



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000008-01

*Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. María Isabel Fernández Rodríguez, Dña. Nuria Rubio García, D. Mario Rivas López y D. Benjamín Fernández Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a diversas cuestiones relacionadas con la reducción real y verificable de las listas de espera en el área de salud del Bierzo, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de julio de 2026, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000001 a PNL/000041.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de julio de 2026.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

María Isabel Fernández Rodríguez, Nuria Rubio García, Mario Rivas López y Benjamín Fernández Martínez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social:

#### ANTECEDENTES

El Área de Salud del Bierzo, con referencia principal en el Hospital del Bierzo, viene presentando de forma sostenida en el tiempo unos niveles de demora asistencial superiores a la media de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, que se han cronificado sin que la Junta de Castilla y León haya adoptado medidas eficaces, estables ni proporcionadas a la gravedad del problema.

Las listas de espera, tanto en consultas externas como en pruebas diagnósticas y procedimientos quirúrgicos, generan una situación de especial preocupación entre la ciudadanía del Bierzo y Laciana, afectando a la calidad, equidad y accesibilidad del sistema sanitario público.

A 31 de marzo de 2026 nos encontrábamos con 32.922 pacientes en esa lista de espera, con un tiempo medio de demora de 187 días. El más alto de la Comunidad, donde la media se situaba en 97 días.



Si hablamos de cirugía, en la misma fecha la demora media quirúrgica era de 144 días, la más alta de la Comunidad y muy por encima de la media autonómica, situada en 87 días.

En cuanto a pruebas diagnósticas, del total de los 16.021 pacientes de Castilla y León, 3.565 son del Hospital del Bierzo. Un 22,25 %.

Esta situación se ve agravada por la dispersión geográfica del área sanitaria, el envejecimiento de la población y las dificultades estructurales para la captación y cobertura de determinadas especialidades médicas. Y esto tiene consecuencias directas sobre la salud de los pacientes: retrasos en diagnósticos, agravamiento de patologías, incremento del sufrimiento evitable y desigualdad real en el acceso a la sanidad pública en función del territorio de residencia.

Por todo ello, se considera necesario adoptar medidas específicas, planificadas y evaluables que permitan reducir los tiempos de espera y garantizar una atención sanitaria en condiciones de igualdad respecto al resto de áreas de salud de la Comunidad.

Por lo expuesto se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**1. Aprobar de forma inmediata un plan extraordinario, urgente y dotado presupuestariamente para la reducción real y verificable de las listas de espera en el Área de Salud del Bierzo, con objetivos obligatorios y calendario cerrado de cumplimiento.**

**2. Incrementar de manera estructural e inmediata las plantillas de las especialidades con mayor presión asistencial en el Hospital del Bierzo, mediante la cobertura efectiva de vacantes y la adopción de medidas extraordinarias de fidelización profesional.**

**3. Establecer límites máximos garantizados de demora asistencial en el Área de Salud del Bierzo, activando mecanismos automáticos de refuerzo cuando dichos límites sean superados.**

**4. Publicar de forma mensual, detallada y desagregada los datos de listas de espera del Hospital del Bierzo, incluyendo consultas, pruebas e intervenciones quirúrgicas, con el mismo nivel de transparencia que el resto de áreas sanitarias de la Comunidad.**

**5. Poner fin a la situación de desigualdad sanitaria territorial, garantizando que ningún paciente del Bierzo sufra demoras superiores a la media autonómica en el acceso a la atención sanitaria".**

Valladolid, 24 de junio de 2026.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: María Isabel Fernández Rodríguez, Nuria Rubio García, Mario Rivas López y Benjamín Fernández Martínez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Carlos Martínez Mínguez